



Sección V. Anuncios

Subsección segunda. Otros anuncios oficiales

ADMINISTRACIÓN DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA INSTITUTO BALEAR DE LA MUJER

14761

Resolución de la directora del Instituto Balear de la Mujer de 21 de septiembre de 2015 por la que se publica la relación de los convenios de colaboración que ha suscrito dicha entidad en el segundo cuatrimestre del año 2015

El artículo 21 de la Ley 4/2011, de 31 de marzo, de la buena administración y del buen gobierno de las Illes Balears, dispone que los órganos de la Administración de la Comunidad Autónoma de las Illes Balears y los entes del sector público instrumental autonómico tienen que enviar al *Boletín Oficial de las Illes Balears*, en los primeros veinte días de los meses de enero, mayo y septiembre de cada año, una relación de los convenios de colaboración suscritos en el cuatrimestre anterior, tanto si es con otra administración pública como con una entidad privada.

Por todo ello, dicto la siguiente

RESOLUCIÓN

Publicar en el Boletín Oficial de las Illes Balears la relación de los convenios de colaboración que ha suscrito el Instituto Balear de la Mujer en el segundo cuatrimestre del año 2015, que es la siguiente:

1. Convenio de colaboración entre el Instituto Balear de la Mujer y Lireba Servicios Integrales, SL, para el desarrollo de un programa de apoyo social y laboral a las mujeres que sufren o han sufrido violencia de género (18 de junio de 2015).

Palma, 21 de septiembre de 2015

La directora del Instituto Balear de la Mujer
Rosa Cursach Salas

